

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
YESA EL 10 DE OCTUBRE DE 2022**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Roberto Martínez Luyando

CONCEJALES: D. Carlos Moncada Sánchez

D^a. Idoia Ibáñez Villanueva

D. Rafael Arizcuren Murillo

D. Cesáreo Torrea Sanz

D. Carlos Mena Torres

D^a María Leire Pérez Ichaso

SECRETARIA: D^a María del Carmen Cuesta Chávarri

En Yesa, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 19:30 horas del lunes, día 10 de octubre de dos mil veintidós, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, con la asistencia de las personas mencionadas y asistidos por la secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por la secretaria del Ayuntamiento del cumplimiento del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 11/08/2022.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 11/08/2022, por disponer los señores corporativos de copia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

Finalmente, el acta es aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes de la Corporación, lo cual supone la mayoría legalmente exigida.

Segundo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria de 22/09/2022.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión extraordinaria de fecha 22/09/2022, por disponer los señores corporativos de copia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

Finalmente, el acta es aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes de la Corporación, lo cual supone la mayoría legalmente exigida.

Tercero.- Resoluciones de alcaldía 37/2022 a 46/2022.

La Sra. secretaria procede a la lectura de las resoluciones:

-Resolución nº37/2022 por la que se concede licencia de obra a Construcciones Bestesinos S.L, con NIF B99388878, con objeto de la reparación de cubierta y paredes de almacén en la parcela catastral 942 del polígono 2, situado entre los dos aparcamientos del Cuartel de la Guardia Civil en

Yesa, de unos 70 m² de superficie, sustituyendo uralita por chapa metálica sandwich y colocación de puertas.

-Resolución nº38/2022 por la que se concede licencia de obra a D^a Ana María Del Pilar Ballaz Compains, con DNI 15808653V, para la reforma y rehabilitación de vivienda en la calle Juncar 3, en parcela 987, del polígono 2 del catastro de Yesa, de conformidad con el proyecto técnico general, redactado por el arquitecto Koldobika Guarrotxena Urkidi, y visado por el colegio profesional el 31/08/2021.

-Resolución nº39/2022 por la que se adjudica directamente el contrato de “GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL ALBERGUE TURÍSTICO DEL CAMINO DE SANTIAGO DE YESA, EN C/RENÉ PETIT Nº4” a Doña Beatriz García Hernández, provista de DNI número 22939111S, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas aprobadas por el Pleno de 11 de febrero de 2022 .

-Resolución nº40/2022 por la que se cede a Doña Amaia Aldanondo Perkaz, con DNI 72813792R, en representación de “Zangozako Jaigunea (recinto festivo Sangüesa)”, el escenario de Yesa para su utilización con motivo de las fiestas patronales de Sangüesa previa aportación de una fianza por importe de 500 euros.

-Resolución nº41/2022 por la que se concede licencia de obras a D. Daniel Spang con DNI X1066010Y y D^a Virginia Gómez Samper con DNI 33425516F, para la construcción de un porche de madera situado en la parte posterior de la parcela 457 polígono 1, en la carretera del Inglés nº5, de Yesa, conforme al proyecto presentado con fecha 26/08/2022 suscrito por el arquitecto Carlos Ibarrola Pérez.

-Resolución nº42/2022 por la que se concede licencia de obras a Caviar Pirinea, S.L., con CIF B22390041, para la legalización de las obras de mantenimiento y consolidación de talud en piscinas de la piscifactoría de Yesa, en Ctra Javier Km. 1, consistentes en la ejecución de escolleras de 1,2 metros de altura más 0,5 metros de cimentación y 1,1 metros de ancho en una longitud total de 80 metros, y retaluzado de ambos márgenes del camino L5-L6.

-Resolución nº43/2022 por la que se concede licencia de obras a Caviar Pirinea, S.L., con CIF B22390041, para la legalización de las obras de construcción de estructura metálica y cubierta mediante panel sandwich y policarbonato en parte de fachadas con una superficie de 110 m² para la protección de maquinaria en solera preexistente, en las instalaciones de la piscifactoría de Yesa, en carretera de Javier Km1.

-Resolución nº44/2022 por la que se adjudica el contrato de “RENOVACIÓN DE LA ILUMINACION EN EL POLIDEPORTIVO DE YESA” a la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS NOI S.A.L., con CIF A31215452, por un importe de 14.340,36 € sin IVA y con una garantía del producto de 5 años.

-Resolución nº45/2022 por la que se concede licencia de obras a D. Daniel Spang con DNI X1066010Y y D^a Virginia Gómez Samper con DNI 33425516F para instalación de paneles solares en porche de vivienda situada en la carretera del Inglés nº5, parcela 457 polígono 1 del catastro de Yesa.

-Resolución nº46/2022 por la que se declara la caducidad de la inscripción padronal de D^a MARIA ADELAIDE DE PAIVA LOURENÇO, con tarjeta de residencia X08493626, y D^a MARIA LUCILIA DE PAIVA, con número de residencia Y03227572.

Cuarto.- Aprobación de la cuenta general del Ayuntamiento de Yesa correspondiente al ejercicio 2021.

El Sr. Alcalde explica como con fecha 1 de septiembre de 2022, tuvo lugar la comisión de cuentas para revisar la cuenta general del Ayuntamiento de Yesa del ejercicio 2021. La secretaria-Interventora del Ayuntamiento informó de la situación y resultado de las cuentas del ejercicio 2021, dando lectura al informe de intervención previamente entregado a los asistentes. Se explicaron las modificaciones presupuestarias, grado de ejecución del presupuesto de gastos, de las obligaciones reconocidas, del presupuesto de ingresos y de los derechos reconocidos.

El resultado presupuestario del 2021 es positivo y alcanza un importe de 13.933,35 €, siendo el resultado ajustado de 115.662,96 €.

El remanente de tesorería a 31/12/2021 es de 767.133,60 € y corresponde en su totalidad a remanente de tesorería para gastos generales.

En cuanto al equilibrio en la ejecución del presupuesto, los ingresos corrientes son superiores a los gastos corrientes.

En cuanto al equilibrio entre Ingresos y Gastos de Capital, los gastos de capital son mayores que los ingresos de capital.

Se cumple la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y al no tener deuda viva el Ayuntamiento de Yesa cumple con el requisito Sostenibilidad Financiera, ya que la ejecución del presupuesto ofrece un saldo no financiero superior a cero. Se cumple igualmente la regla del gasto.

Tras realizar los trámites de publicidad necesarios, por plazo de 15 días hábiles a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales sin haberse producido ninguna alegación, procede la aprobación de la cuenta general por el Pleno.

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, por unanimidad de los asistentes, lo cual supone la mayoría legalmente exigida, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Yesa correspondiente al ejercicio 2021.

SEGUNDO.- Remitir la misma al Departamento de Desarrollo Rural, Medioambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, así como a la Secretaría General de financiación autonómica y local del Estado a los efectos oportunos.

Quinto.- Acuerdos que procedan en relación al aprovechamiento forestal en varias parcelas del comunal, autorizado por Resolución 230/2022, de 3 de junio del Director de Servicio Forestal y Cinegético del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

Vista la Resolución 230/2022 de 3 de junio, del Director de Servicio Forestal y Cinegético, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, por la que se autoriza

al Ayuntamiento de Yesa, el aprovechamiento forestal de 21,8 ha a realizar en los parajes “Solano” y “Valmayor” de monte comunal de acuerdo con el pliego de condiciones establecido al efecto y con la obligación de realizar las mejoras indicadas.

Según señala el técnico de montes Iván Lakidain, es mejor establecer una única categoría de madera ya que es casi todo pino pequeño y fijar a 20,5 euros por tonelada que siendo 648 toneladas son 13.284 euros.

Como plazo de presentación de ofertas se propone el 16/11/2022 y la apertura de oferta económica el 17/11/2022. Esto es para el comunal del Ayuntamiento, pero podemos incluir a los particulares que quieran solicitando nosotros autorización al Gobierno de Navarra previa autorización al Ayuntamiento por cada particular.

El pleno del Ayuntamiento de Yesa, aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes lo cual supone la mayoría legalmente exigida:

PRIMERO.- Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que junto con el pliego de condiciones técnicas aprobado por el Servicio Forestal y Cinegético del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, han de regir la concertación del aprovechamiento de los parajes de “Solano” y “Valmayor” en parcelas comunales zona 1 de 21 ha, en parcelas 604, 587, 589 del polígono 2 de Yesa, y en zona 2 de 0,8 ha, en la parcela comunal 751 del polígono 1 de Yesa que se incorpora a la presente Acta.

SEGUNDO.- Nombrar como miembros integrantes de la mesa de contratación a D. Roberto Martínez Luyando que ejercerá como Presidente, y a los concejales D. Rafael Arizcuren Murillo y a D^a M^a del Carmen Cuesta Chávarri que ejercerán como Vocales de la misma.

TERCERO.- Se habilita al Sr. Alcalde como órgano de contratación, para que dicte la correspondiente Resolución de adjudicación del aprovechamiento, según propuesta de la Mesa de Contratación.

Sexto.- Informes del alcalde.

1. Nos han concedido una subvención solicitada para la mejora de la Administración Electrónica (1.803,60 euros).
2. Nos han concedido una subvención solicitada de 7.179,43 euros para la renovación del alumbrado público del frontón, siendo el 65% del coste de la obra por lo que la vamos a llevar a cabo. Hemos solicitado presupuesto a varias empresas, con un plazo muy corto de ejecución y la que mejor ha respondido es Noi y con la que ya hemos trabajado anteriormente.
3. Refugio climático, situación de la obra. La estructura está terminada y está pendiente de poner las plantas.
4. Balsas ganaderas. Se han ejecutado dos de las tres balsas previstas, por lo que si se abre otra subvención el año próximo lo presentaremos.
5. Cierres ganaderos y paso canadiense. La obra ya está finalizada y pagada.

6. Albergue. Se han realizado consultas y estamos pendientes de respuesta de Sanidad. Según turismo no hay problema.
7. Fiestas. Se ha gastado algo más de lo previsto y será necesario realizar una modificación presupuestaria.

En base al artículo 91.4. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No habiendo ningún punto, el Sr. alcalde da paso al turno de ruegos y preguntas.

Séptimo.- Ruegos y preguntas

El Sr. Torrea señala que tiene problemas con Adamo en su vivienda.

Igualmente señala que hay un tramo debajo de la depuradora que está atascado y que sería conveniente desbrozar y limpiar.

El Sr. Moncada informa que en octubre se cambiarán los contenedores azules. Se buzoneará la información para todos los vecinos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:00 horas del lunes 10 de octubre de dos mil veintidós, se levanta la sesión, de la que yo, como secretaria, doy fe en Yesa.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA